Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 68

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, de la Junta de Andalucía (A1.2006).

Propuesto por la correspondiente Comisión de selección el listado definitivo de personas aprobadas de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, de la Administración General de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 10 de abril de 2019 (BOJA núm. 74, de 17.4.2019), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública,

RESUELVE

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas aprobadas de las pruebas selectivas. Dicho personal dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base octava de la Resolución de convocatoria, dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad dado que, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base octava de la Resolución de convocatoria, no se ha solicitado, dentro del plazo, ninguna adaptación que la requiera. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con







Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 69

discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. 1. Conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, la petición de destino habrá de efectuarse mediante la utilización de medios electrónicos, de acuerdo con el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

2. La presentación electrónica se realizará en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la Web del empleado público, a través de la dirección https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico/, y conforme al procedimiento que se detalla en el manual explicativo que figura en la indicada página, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados siguientes sobre la documentación a la que se refiere la base octava, apartado 4, de la Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

La solicitud presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

- 3. Además de la petición de destino señalada en los párrafos anteriores, que habrá de presentarse por medios electrónicos, las personas aspirantes deberán aportar la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base octava contenida en la Resolución de 10 de abril de 2019, en idéntico plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. A tal efecto, la presentación de dicha documentación se llevará a cabo mediante aportación de original o copia compulsada de la misma conforme establece el artículo 16.4 de la de la Ley 39/2015, deno he tenido t 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con objeto de agilizar la tramitación del proceso se adelantará dicha documentación por correo electrónico a la dirección spygpf.dgrhfp.cpai@juntadeandalucia.es, cumplimentando en el asunto «documentación oferta de vacantes» seguido del código del cuerpo.
- 4. No obstante, las copias de aquellos documentos electrónicos que se encuentren en soporte papel y contengan un código seguro de verificación generado electrónicamente u otro sistema de verificación que permita contrastar su autenticidad, deberán ser presentadas mediante la utilización de medios electrónicos junto al formulario de petición de destinos, en las mismas condiciones y por el mismo conducto que éste último.
- 5. En cualquier caso, tanto la declaración jurada o promesa como la declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y opción a que se aspira a las que hacen referencia, respectivamente, las letras c) y d) del apartado 4, contenido en la base octava de la Resolución de convocatoria, deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución, siendo obligatoria su presentación mediante utilización de medios electrónicos.







Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 70

6. Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad u Opción a que se aspira. En caso de que dicho certificado se encuentre incorporado a un documento electrónico que se encuentre en soporte papel y contenga un código seguro de verificación generado electrónicamente u otro sistema de verificación que permita contrastar su autenticidad, deberá ser presentado mediante la utilización de medios electrónicos.

7. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, Especialidad u Opción a que se aspira, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación.

Quinto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación de dicho puesto con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo, haciéndolo constar en el apartado correspondiente del formulario de petición de destinos, Anexo II. En tal caso quedará excluido del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en esta Comunidad Autónoma, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación preceptiva, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo al que promocionan, quedando sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.





Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 71

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2020.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.







Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 72

Denominación in control de la lace de lace de la lace de lace de lace de lace de la lace de lace de la lace de la lace de la lace de l	popiloso	Otras Características		
Tipo	EL DESEMPEÑO		rormacion	
Adm. Grupo Cuerpo	REQUISITOS PARA		Ittulacion	
Adm. Grupo Cuerpo		-	SC	
Adm. Grupo Cuerpo		cífico	EUR	
Adm. Grupo Cuerpo		C. Espe	FIDP	VTES
Adm. Grupo Cuerpo	TES	C.D.	C.E.	DE MO
Adm. G	CARACTERÍSTICAS ESENCIA			
Adm. G			cuerpo	OCATORI
Denominación (n. a. d. Modo Tipo (n. a. d. Acceso Adm.			Grupo	CONV
Denominación in a di Modo m c s Acceso m c	Tino	Adm.		
Denominación ú a d m c s	Opom	Acceso		
N V Denominación ú a m c	۷.	0 0	0	
Denominación	> N	æ 4	:	
		Denominación		

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, GANAD, PESCA Y DESARR. SOST

D.T. AG.G. P. Y DESARR. SOSTENIBLE. HU CENTRO DESTINO: D.T. AG.G. P. Y DESARR. SOSTENIBLE. HU. HUELVA CENTRO DIRECTIVO...

8410910 TITULADO SUPERIOR	п	F PC, SO	80 8	Al P-Al	2 MED	P-A12 MEDIO AMBIENTE	22 X	22 X 5.574,96	INGENIERO MONTES LDO. C. BIOLOGICAS LDO. CIENCIAS AMBIEN
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-								
		CENTRO	CENTRO DIRECTIVO			D.T. AG.G. P. Y DESARR. SOSTENIBLE. JA	STENIBLE. JA		
CENTRO DESTINO: D.T. AG.G. P. Y DESARR. SOSTENIBLE. JA. JAEN	ARR. SOS	TENIBLE	JA. JAEN						
3301610 TITULADO SUPERIOR	73	F PC, SO	30 A1	1 P-A1	2 MED	P-A12 MEDIO AMBIENTE	22 X	5.574,96	

		5.
: SOSTENIBLE. MA		22 X
D.T. AG.G. P. Y DESARR. SOSTENIBLE. MA		P-A12 MEDIO AMBIENTE
		MEDIO
		P-A12
CTIVO	MALAGA	A1
CENTRO DIRECTIVO	ENIBLE. MA.	PC, SO
0	R. SOST	Н
	VO: D.T. AG.G. P. Y DESARR, SOSTENIBLE. MA. MALAGA	

29010 TITULADO SUPERIOR	п	F PC, SO	A1	P-A12	P-A12 MEDIO AMBIENTE	22 X 5.574,96	5.574,96
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-						
	Ü	CENTRO DIRECTIVO	MO	•	D.T. AG.G. P. Y DESARR. SOSTENIBLE. SE	STENIBLE. SE	
CENTRO DESTINO: D.T. AG.G. P. Y DESARR. SOSTENIBLE. SE. SEVILLA	RR. SOST	ENIBLE SE. S	EVILLA				

MEDIO AMBIENTE

PC, SO

2548910 TITULADO SUPERIOR.....

-	ıçı	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	DTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:



Código



Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 73

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

								N° de	hojas c	umplimenta	das (1)
DETICI	ÓN DE DI	ESTINO PARA PL	AZAS DEI	CHEDD	0						SOI
		SO: PROMOCIÓN				edimiento	15/18)				
		9 de enero (BOJA nº			•	euiiiieiito.	1340)				
					102)						
1 PRIMER A		DE LA PERSONA		GUNDO AP	ELLIDO:			NOMBRE:			
I KIIVILK A	IFELLIDO.		Jacob	GUNDO AF	LLLIDO.						
SEXO:	T HOMBRE	E MUJER	II/NIE/PASAPO	ORTE:			FECHA NACIMIE	NTO:	PERS		ISCAPACIDAD
TIPO DE V		MBRE DE LA VÍA:				/					
NÚMERO:	CAL	JFICADOR DE NÚMERO	(LETRA):	KM EN LA	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALER	A:	PUERTA:	PLANT
NÚCLEO [DE POBLACI	ÓN:		LOCALIDA	AD:			PROVINC	IA:		CÓD. P
TELÉCON	0.5110	TELÉCONO MÓVIII	EAV		Looppi	EO EL FOTRÓNIO	20				
TELÉFON	U FIJU:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:		CORRE	EO ELECTRÓNIC	30:				
	000000										
2 GRUPO:	CUERPO	OCATORIA		Fen	ECIALID	AD/OPCIÓN:			No BOI	V A ECUTV L	DE LA CONVO
anor o.	COLINI	0.		LSF	LUMLIDA	AD/ OF CION.			IN DOS.	ATTLOTAL	DE EN CONVO
						E LA PLAZA ADJ		TED DEEINITIV) (2)		
	ACCESO PR	COMOCIÓN INTERNA: PL	JESTOS DE DO	OBLE ADSC	RIPCIÓN			TER DEFINITIV	0. (2)		
	ACCESO PR	ROMOCIÓN INTERNA: PU	UESTOS DE DO	OBLE ADSC S OFERTAD	RIPCIÓN			TER DEFINITIV	O. (2)		
3	ACCESO PR	ROMOCIÓN INTERNA: PU ROMOCIÓN INTERNA: OT	UESTOS DE DO TROS PUESTOS CA EXIGIDA	DBLE ADSC S OFERTAD	RIPCIÓN DOS.			TER DEFINITIV	0. (2)	FECHA /	DE EXPEDIC
3	ACCESO PR	ROMOCIÓN INTERNA: PL ROMOCIÓN INTERNA: OT ACIÓN ACADÉMIC	UESTOS DE DO TROS PUESTOS CA EXIGIDA	DBLE ADSC S OFERTAD	RIPCIÓN DOS.	N DESEMPEÑAD		TER DEFINITIVI	D. (2)	FECHA	DE EXPEDIC
3	ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E	COMOCIÓN INTERNA: PL COMOCIÓN INTERNA: OT ACIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOC MENTACIÓN A AF	JESTOS DE DO TROS PUESTOS CA EXIGIDA CATORIA:	A CEI	RIPCIÓN DOS. NTRO DE	N DESEMPEÑAD E EXPEDICIÓN:	OOS CON CARÁCT	CESARIA P	PARA E	EL NOME	BRAMIEN
3 TÍTULO AC	ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocado	ROMOCIÓN INTERNA: PUR ROMOCIÓN INTERNA: OT ACIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCUENTACIÓN A APON jurada o promesa do, así como Declaración o poclaración poclaración de como Declaración de	CA EXIGIDA CATORIA:	A CEI	NTRO DE	N DESEMPEÑAD E EXPEDICIÓN: A CONVOC ervicio o inhabil	OOS CON CARÁCT	CESARIA P	PARA E	L NOME	BRAMIENT ncionario en
3 TÍTULO AC 4 4.1	ACCESO PR ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocado aspira. (Ac	COMOCIÓN INTERNA: PL COMOCIÓN INTERNA: OT CIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOC MENTACIÓN A AF En jurada o promesa do o, así como Declaración diguntar Anexo II-A debida	CA EXIGIDA CATORIA:	A CEI	NTRO DE	N DESEMPEÑAD E EXPEDICIÓN: A CONVOC ervicio o inhabil	OOS CON CARÁCT	CESARIA P	PARA E	L NOME	BRAMIENT ncionario en
3 TÍTULO AC 4 4.1 4.2	ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocado aspira. (Ac Resto de c	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ACIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCUENTA EN	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sid n responsable damente cumplin	A CEI	NTRO DE	N DESEMPEÑAD E EXPEDICIÓN: A CONVOC ervicio o inhabil	OOS CON CARÁCT	CESARIA P	PARA E	L NOME	BRAMIENT ncionario en
3 TÍTULO AG 4 4.1	ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocada aspira. (Ac Resto de c DNI/PASAPI	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ACIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCUENTA EN	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sich responsable damente cumpli	A CEI	NTRO DE A EN L do del se la capac	N DESEMPEÑAD E EXPEDICIÓN: A CONVOC ervicio o inhabilidad funcional p	ATORIA NEC ilitado y de no popara el desempei	CESARIA P oseer la condi io de las tarea	PARA E	L NOME	BRAMIENT ncionario en
3 TÍTULO AG 4 4.1	ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocada aspira. (Ac Resto de c DNI/PASAP. Título Acadé	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ACIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCUENTA EN	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sich responsable damente cumplia	DBLE ADSC S OFERTAL A CEI IDICADA do separad de poseer I mentado)	NTRO DE La capacitado y ab	A CONVOC Pricio o inhabilidad funcional ponado los derec	ATORIA NEC ilitado y de no popara el desempei	CESARIA Poseer la condi ño de las tarea ención. (3)	PARA Eción de as habitu	FL NOME personal ful uales del cue	BRAMIENT ncionario en erpo y opción
3 TÍTULO A 4 4.1 4.2	ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocadó aspira. (Ac Resto de c DNI/PASAP. Título Acadé imentación	COMOCIÓN INTERNA: PLE COMOCIÓN INTERNA: OT COMOCIÓN INTERNA: OT COMOCIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCIÓN DE L	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sid n responsable damente cumplii deditativa de hat apartado 4.2, o en la Ofice	DBLE ADSC S OFERTAD CEI DICADA do separad de poseer I mentado) berlo solicit se ha cina de corr	NTRO DE La Capaco	E EXPEDICIÓN: A CONVOC e ervicio o inhabilidad funcional proponado los derecado original o	ATORIA NEC Litado y de no po para el desempei	CESARIA P poseer la condi no de las tarea ención. (3) ulsada, segúr	PARA Eción de as habitu	personal fur alles del cue	PRAMIENT ncionario en erpo y opción Oficina de
3 TÍTULO AG 4 4.1	ACCESO PR ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocada aspira. (Ac Resto de c DNI/PASAP. Título Acadé imentación Las perso	COMOCIÓN INTERNA: PU COMOCIÓN INTERNA: OT CIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOC MENTACIÓN A AP En jurada o promesa do, así como Declaración diguntar Anexo II-A debida documentación. ORTE O NIE en vigor (3) Emico o justificación acre señalada en este a	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sid n responsable d amente cumpli deditativa de hal apartado 4.2, o en la Ofic deben aportar	DBLE ADSC S OFERTAD A CEI IDICADA do separad de poseer I mentado) berlo solicit se ha cina de con Certificado	NTRO DE A EN L do del se la capace cado y ab presentareos o de Cajo de	A CONVOC ervicio o inhabilidad funcional p conado los derecado original o	ATORIA NECIDIA DE LA COMPANSION DE LA CO	CESARIA Poseer la condi ño de las tarea ención. (3) ulsada, según das funciones e	PARA Eción de as habitu	personal fuluales del cue da, en la a	PRAMIENT ncionario en erpo y opción Oficina de
3 TÍTULO AC 4 4.1 4.2 La docu 4.3	ACCESO PR ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUN Declaració convocade aspira. (Ac Resto de c DNI/PASAP Título Acadé imentación Las perso Opción. Er	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN INTERNACIÓN INTERNACIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN INTE	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sid n responsable de amente cumplia deditativa de hal apartado 4.2, o en la Ofic deben aportar ificado de Capa	A CEI IDICADA do separad de poseer I mentado) berlo solicit se ha cina de corr Certificada acidad emit	NTRO DE A EN L do del se la capace cado y ab presentareos o de Cajo de	A CONVOC ervicio o inhabilidad funcional p conado los derecado original o	ATORIA NECIDIA DE LA COMPANSION DE LA CO	CESARIA Poseer la condi ño de las tarea ención. (3) ulsada, según das funciones e	PARA Eción de as habitu	personal fuluales del cue da, en la a	PRAMIENT ncionario en erpo y opción Oficina de
3 TÍTULO AC 4 4.1 4.2 La docu 4.3	ACCESO PR ACCESO	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN INTERNA: OT LO ROMOCIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCIÓN INTERNA: OT LO ROMOCIÓN A APON JURIA DE LO ROMOCIÓN DE LA CONVOCIÓN DE LA CONVOCIÓN DE LA CONVOCIÓN DE LA CONVOCIÓN DE LA CONTE O NIE en vigor (3) demico o justificación acres señalada en este a consecuención de la convoción de	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sid n responsable de amente cumplia deditativa de hal apartado 4.2, o en la Ofic deben aportar ificado de Capa sente solicitud	A CEI IDICADA do separad de poseer I mentado) berlo solicit se ha cina de corr Certificada acidad emit	NTRO DE A EN L do del se la capace cado y ab presentareos o de Cajo de	A CONVOC ervicio o inhabilidad funcional p conado los derecado original o pacidad para el trónicamente do	ATORIA NECIDIA DE LA COMPANSION DE LA CO	CESARIA Poseer la condi ño de las tarea ención. (3) ulsada, según (a) las funciones e go Seguro de V	PARA Eción de as habitu	personal ful vales del cue	PRAMIENT ncionario en erpo y opción Oficina de
3 TÍTULO AC 4 4.1 4.2 La docu 4.3	ACCESO PR ACCESO PR ACCESO PR TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocado aspira. (Ac Resto de o DNI/PASAPI Título Acadé imentación Las perso Opción. Ei SI. Se adjun NO. Se ha p	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCIÓN A AFON JURIA DE LA CONVOCIÓN	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sic n responsable de amente cumplia deditativa de hat apartado 4.2, o en la Ofic deben aportar dificado de Capz esente solicitud de registro	A CEI IDICADA do separad de poseer I mentado) berlo solicit se ha cina de corr c' Certificada dacidad emit	RIPCIÓN OOS. NTRO DE LA ENLA EN LA LA EN LA	A CONVOC E EXPEDICIÓN: A CONVOC ervicio o inhabilidad funcional proponado los derecado original or pacidad para el trónicamente de composito de la original origin	CATORIA NEC ditado y de no popara el desempei chos para su obte o copia compu desempeño de onde conste Códig	cesaria poseer la condi ño de las tarea ención. (3) ulsada, segúr (alas funciones go Seguro de V	PARA E Ción de la sistema de l	/ / Personal full personal ful	/ / BRAMIEN ncionario en erro y opción Oficina de Cuerpo, Espe
3 TÍTULO AC 4 4.1 4.2 La docu 4.3	TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocado aspira. (Ac Resto de o DNI/PASAP Título Acadé imentación Las perso Opción. Ei SI. Se adjun NO. Se ha p	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCIÓN INTERNA: OT RENTA CIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN INTERNACIÓN INTERNACIÓN INTERNACIÓN A APROCIÓN INTERNACIÓN INTE	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber sic n responsable o amente cumplii deditativa de hat apartado 4.2, o en la Ofic deben aportar ificado de Capa essente solicitud de registro (S CON L	A CARA	NTRO DE A EN L To del se la capac ado y ab presenta reos o de Caj dido elect	A CONVOC E EXPEDICIÓN: A CONVOC ervicio o inhabilidad funcional proportion de la control de la co	CATORIA NEC Citado y de no porte desempero de conse composidade composidade conste Códique de conse Códique	cesaria poser la condi no de las tarea ención. (3) ulsada, segúr las funciones e go Seguro de V	PARA E ción de la sistema de l	L NOMB personal fuu ales del cue del c	Paramient ncionario en erro y opción Oficina de Cuerpo, Espe
3 TÍTULO AG 4 4.1 4.2 La docu 4.3	TITULA CADÉMICO E DOCUM Declaració convocado aspira. (Ac Resto de o DNI/PASAP Título Acadé imentación Las perso Opción. Ei SI. Se adjun NO. Se ha p	ROMOCIÓN INTERNA: PUROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN INTERNA: OT ROMOCIÓN ACADÉMIC EXIGIDO EN LA CONVOCIÓN DE LA	CA EXIGIDA CATORIA: PORTAR IN e no haber side responsable de amente cumplia deditativa de hat apartado 4.2, o en la Officideben aportar ificado de Capa desente solicitud de registro S CON L TA DE SUS	A CARAS DATOS	NTRO DE A EN L To del se la capac ado y ab presenta reos o de Caj dido elect	E EXPEDICIÓN: A CONVOC ervicio o inhabilidad funcional proportion de la control de l	CATORIA NEC Citado y de no porte el desempero chos para su obte o copia compu desempeño de onnde conste Códique consteneda conste	cesaria poser la condi no de las tarea ención. (3) ulsada, segúr las funciones e go Seguro de V	PARA E ción de la sistema de l	L NOMB personal fuu ales del cue del c	Paramient ncionario en erro y opción Oficina de Cuerpo, Espe









Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 74

ANEXO II

PERSONAL FUNCIONARI

6 R	ELACIÓN DE PLAZ	AS OFERTAL	DAS POR ORDEN D	E PREFERE	NCIA		
° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7	SOLICITUD, DECLARACIÓN, L	UGAR, FECHA Y FIRMA			
	a abajo firmante SOLICITA por el orden de os en la misma, así como en la documentació		s reseñada/s en el	apartado 6 anterior y DECLAR /	A que son ciertos los datos
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLI	CITANTE		
	Fdo.:				

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista nº 16, 41003 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la petición de destino de los participantes en los procesos selectivos de acceso a la función pública, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos







P E R

O N A

U N

O N A R Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 75

Λ	M	E	٧n	- 11

PETICIÓN	DE DESTINO					3 p	igina /
	DE DESTINO						
	Y NOMBRE:						
6	CONTINUACIÓN DE	LA RELACI	ÓN DE PLAZAS OF	ERTADAS P	OR ORDEN DE PRE	FERENCIA	
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANT
				+ +			
				+			
				+ +			

002669/2







Número 171 - Jueves, 3 de septiembre de 2020

página 76

ANEXO II-A

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

P Е DECLARACIÓN JURADA O PROMESA (Código procedimiento: 1548) R DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE S 1.1 Datos de la persona solicitante NOMBRE: DNI/NIE/PASAPORTE: 0]H[DECLARACIÓN JURAMENTO O PROMESA Ν De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de (BOJA n° Α firmante DECLARA: Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo convocado. Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. DECLARACIÓN U La persona abajo firmante DECLARA: Ν Que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y opción a la que aspira C DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA La persona abajo firmante **DECLARA** bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma 0 de LA PERSONA SOLICITANTE N A R ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista nº 16, b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para obtener juramento o promesa de los interesados de que reúnen los requisitos para adquirir la condición de empleado público, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos





